

MEMORANDO ADUANAS-UPEG-009-2020

PARA: LIC. MIGUEL RUIZ
JEFE UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ANTICORRUPCIÓN

DE: ALEJANDRA MOTIÑO
JEFE UNIDAD DE PLANEAMIENTO Y EVALUACIÓN
DE LA GESTIÓN (UPEG)

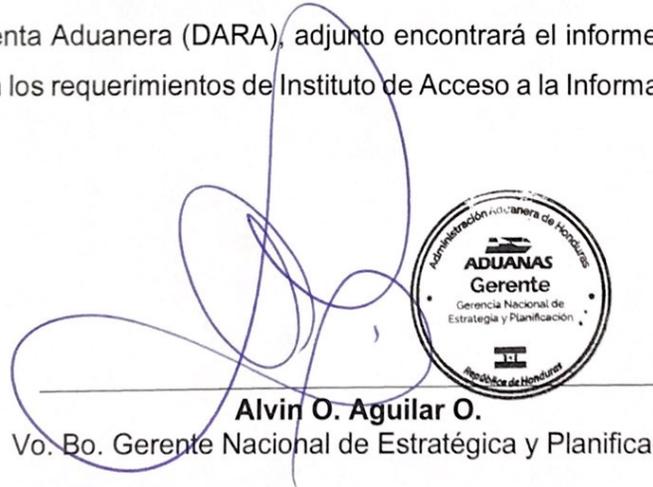
ASUNTO: REMISIÓN INFORME DE CIERRE

FECHA: 30 de enero de 2020



En atención a MEMORANDO ADUANAS-UT-010-2020 de fecha 16 de enero de 2020, mediante el cual solicita el Informe de Cierre del año 2019 de la extinta Dirección Adjunta de Renta Aduanera (DARA), adjunto encontrará el informe en referencia a fin de cumplir con los requerimientos de Instituto de Acceso a la Información Pública (IAIP).

Atentamente,



Alvin O. Aguilar O.
Vo. Bo. Gerente Nacional de Estrategia y Planificación

CC: Archivo
EAMC/aapc



**INFORME ANUAL
EJECUCIÓN FÍSICA - FINANCIERA 2019**

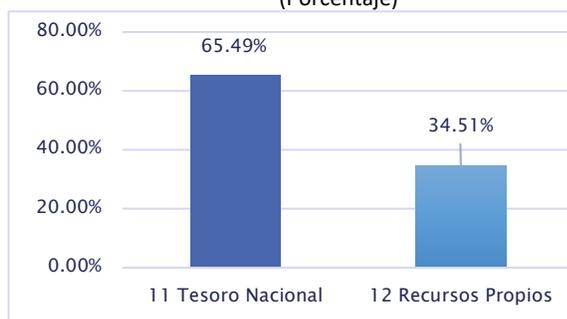
COPRISAO - Aduanas



1. ANÁLISIS DE LA EJECUCIÓN FÍSICA Y FINANCIERA

Para el período fiscal 2019 a la Dirección Adjunta de Rentas Aduaneras (DARA) se le aprobó un presupuesto de **L. 668,600,072.00**, conformado por **L. 437,876,305.00** correspondientes a **fuerza 11 (Tesoro Nacional)**, lo que representa una participación del **65.49%**, y de **fuerza 12 (Recursos Propios)** de **L. 230,723,767.00** con un **34.51%**; durante el año en fuerza 12 se incorporaron **L. 153,765,259.00** por concepto de Canon Operacional, Servicio de Transporte de Datos y Subastas; al finalizar el año el presupuesto vigente asciende a **L. 701,004,214.00** incrementándose en un **4.85%** del presupuesto aprobado.

Gráfico No. 1: Ejecución del Presupuesto por Fuente de Financiamiento
Año 2019
(Porcentaje)



Fuente: Sistema Integrado de Administración Financiera SIAFI/DARA

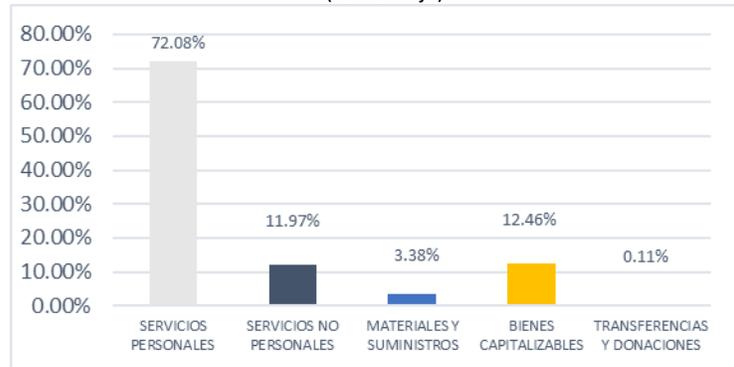
La estructura programática de la Dirección Adjunta de Rentas Aduaneras (DARA) en el período fiscal 2019 está compuesta por tres programas; el Programa 01 denominado **“Actividades Centrales”** con un índice de participación del **81.32%**; seguido del Programa 11 **“Recaudación Aduanera”**, con **14.35%** y **4.32%** del Programa 12 **“Facilitación del Comercio”**; lo anterior con relación al presupuesto vigente.

En el año en referencia, se reporta una **ejecución financiera institucional** del **71.52%** (**L.501,389,780.49**), durante el año el presupuesto sufrió varias modificaciones debido a que se puso a disposición de la Secretaria de Finanzas (según lo instruido en el PCM No. 059-2019) los fondos requeridos para el proceso de pago de los derechos laborales adquiridos por los colaboradores por el cierre y liquidación de la extinta Dirección Adjunta de Rentas Aduaneras (DARA). El **Programa 01**, presenta una ejecución del **73.89%** (**L. 370,475,437.51**); **Programa 11**, refleja el **20.07%** de ejecución al período (**L.100,627,415.83**), y el **Programa 12** reporta la ejecución más baja con el **6.04%** (**L.30,286,927.15**) con respecto al presupuesto total ejecutado (**Anexo 1**).

1.1. Ejecución del presupuesto por Grupo de Gasto

El mayor impacto del presupuesto se da en **Grupo 100: “Servicios Personales”** con una asignación de **L. 505,269,581.00** que representa el **72.08%** del presupuesto vigente, seguido por el **Grupo 200: “Servicios No Personales”** con **L. 83,887,185.00** reflejando un **11.97%**; continuando con el **grupo 300: “Materiales y Suministros con L. 23,707,186.00** con un **3.38%**, **Grupo 400: “Bienes Capitalizables”** cuenta con **L. 87,364,136.00** que constituye el **12.46%** de participación; y finalmente, el **grupo 500: “Transferencias y Donaciones”** **L. 776,126.00** con un **0.11%** en el período fiscal.

Grafica No. 2: Ejecución del Presupuesto por Grupo de Gasto Todas las Fuentes
Año 2019
(Porcentaje)

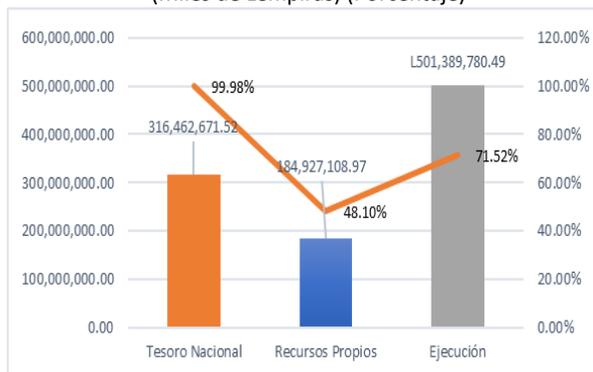


Fuente: Sistema Integrado de Administración Financiera SIAFI/DARA

En lo referente a la ejecución financiera por grupo y objeto de gasto para 2019, el **Grupo 100: “Servicios Personales”** presenta una ejecución del **77.35%**, respecto al presupuesto ejecutado, seguido por el **Grupo 200: “Servicios no Personales”** con **10.46%** con lo que se efectuó pagos de: Servicios de Consultoría de Gestión Administrativa y Financiera; Mantenimiento y Reparación de Edificios y Suministros de Energía Eléctrica; el **Grupo 300: “Materiales y Suministros”** con un **1.87%**, el **Grupo 400: “Bienes Capitalizables”** refleja un **10.17%**, en este grupo se efectuó el pago de Equipos Varios de Oficina, Aplicaciones Informáticas; y finalizando el **Grupo 500: “Transferencias y Donaciones”** con una ejecución del **0.15%**. **(Anexo 2).**

1.1.1. Ejecución del presupuesto por Fuente de Financiamiento

Grafica No. 3: Ejecución del Presupuesto por fuente de financiamiento
Periodo 2019
(Miles de Lempiras) (Porcentaje)



Fuente: Sistema Integrado de Administración Financiera SIAFI/DARA

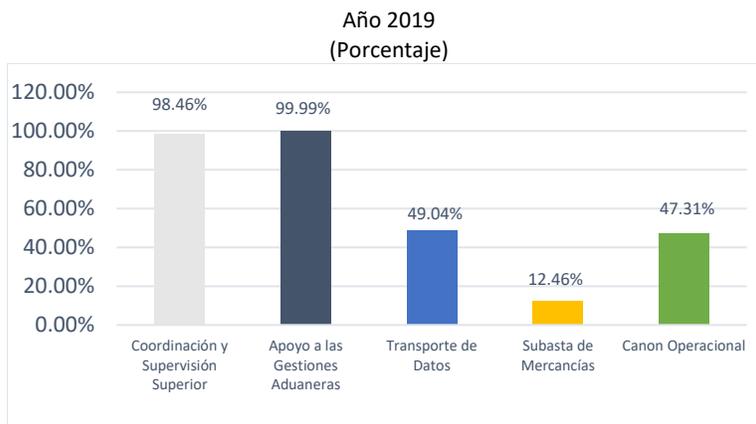
Con relación a la fuente de financiamiento, durante el año 2019 se obtuvo un porcentaje de ejecución del **99.98%** para la **f fuente 11: Tesoro Nacional**, reportando un monto de ejecución de **L. 316,462,671.52** con respecto a **L. 316,515,188.00** vigente; para la **f fuente 12: Recursos Propios** se han devengado **L. 184,927,108.97** con un valor vigente de **L. 384,489,026.00** que representa un **48.10%** de ejecución, presentando una ejecución institucional del **71.52%** por ambas fuentes de financiamiento. **(Anexo 3).**

1.1.2. Modificaciones Presupuestarias

Durante el año se realizaron un total de 40 modificaciones presupuestarias autorizadas, distribuidas de la siguiente manera: quince (15) modificaciones internas (traslados entre grupos de gasto), (traslados entre grupos de gasto tipo 428), trece (13) modificaciones SEFIN (traslados entre objetos de gasto), (Incorporación de Recursos Propios, tipo 105), (Traslado entre programas que afectan grupo 100.00 (excepto objeto 111.00) y objetos 510.00; 520.00; 530.00; en la misma institución, tipo 419), nueve (9) modificación SEFIN de ampliación (Incorporación de Recursos Propios, tipo 105) y dos (2) modificaciones (Traslado entre objetos del gasto de la administración central con ERP, tipo 490) y (1) una modificación (Traslado entre programas de la Misma Institución grupo 400 y objetos 540,550,560, para la misma finalidad tipo 415). **(Anexo 4).**

1.1.3. PROGRAMA 01 “ACTIVIDADES CENTRALES”

Grafica No. 4: Ejecución del Presupuesto Actividades Centrales



Fuente: Sistema Integrado de Administración Financiera SIAFI/DARA

El Programa 01: “**Actividades Centrales**” no tiene producción física, pero si cuenta con asignación financiera; está conformado por cinco actividades: la primera denominada: “**Coordinación y Supervisión Superior**”, en esta actividad se encuentran los sueldos y salarios de las Máximas Autoridades, la segunda: “**Apoyo a las Gestiones Aduaneras**” ambas con fuente

de financiamiento de fondos 11 (Tesoro Nacional), las tres últimas “**Transporte de Datos**”, “**Subastas de Mercancías**” y “**Canon Operacional**” fuente 12 (fondos propios). Para el año 2019, “**Actividades Centrales**” presenta una ejecución de **L. 370,475,437.51** ejecutándose **64.99%** de los **L. 570,089,862.00** de la Programación anual. **(Anexo 5)**

Así mismo, la ejecución para el 2019 para esta Actividad es de **98.46%**, La actividad 02: “**Apoyo a las Gestiones Aduaneras**” refleja una ejecución de **L. 182,194,021.69** que equivale al **99.99%** del presupuesto vigente anual asignado para esta actividad que es de **L. 182,194,027.00** en esta actividad se encuentra centralizado el gasto correspondiente a los grupos presupuestarios de: 200, 300, 400 y 500, se incluye además los sueldos y colaterales del personal que labora en la Dirección y las Unidades de Apoyo bajo el denominado renglón presupuestario 121 de DARA.

La actividad 03: “**Transporte de Datos**” muestra una ejecución de **L. 83,337,024.75** que equivale al **49.04%** del presupuesto vigente anual asignado para esta actividad que es de **L. 169,930,824.00** en esta

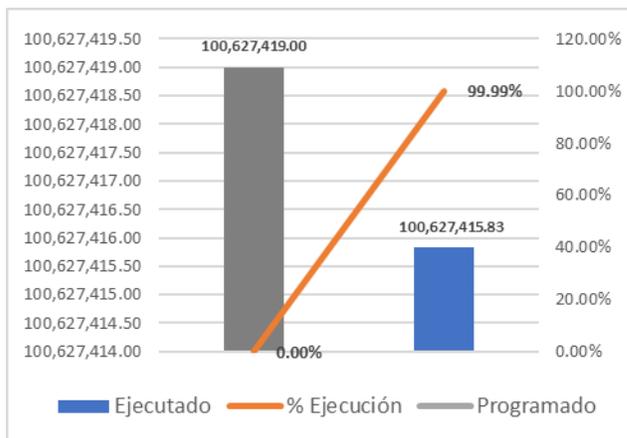
actividad se encuentran los por concepto de “Mantenimiento y Reparación de Edificios y Locales” y “Servicios de Consultoría de Gestión Administrativa y Financiera”.

La actividad 04: **“Subasta de Mercancías”** con una ejecución anual de **L. 203,582.99** equivalentes a **84.08%** del **L. 242,121.00**.

La actividad 05: **“Canon Operacional”** con una ejecución de **L. 101,386,501.23** equivalentes a **47.31%** del **L. 214,316,081.00**, en esta actividad se han realizado gastos en Viáticos Nacionales, Muebles Varios de Oficina, *por mencionar los más relevantes*.

1.1.4. PROGRAMA 11 “RECAUDACIÓN ADUANERA”

Gráfico N°5: Comportamiento de Ejecución Financiera
Programa 11: "Recaudación Aduanera"
Año 2019
(Millones de lempiras)/(Porcentaje)



Fuente: Sistema Integrado de Administración Financiera SIAFI/DARA

El programa 11: **“Recaudación Aduaneras”** reporta una ejecución financiera de L. 100,627,415.83 que representa un 99.99% respecto a L. 100,627,419.00 programados; dentro de este total, el mayor porcentaje de ejecución lo generan “sueldos y salarios” que se encuentran en la actividad obra 2: **“Recaudación, Cobranza y Cuenta Corriente”** con un valor de L. 96,104,986.15, financiados con fuente 11. **(Anexo 6)**.

El programa 11 a nivel de ejecución física en promedio es satisfactoria con un **99.99%** que corresponden al producto final 1: **“Ingresos por Servicios Aduaneros, Recaudados”**, para el producto final 2: **“Actuaciones de fiscalización a los obligados tributarios, realizadas”** reporta una ejecución física en el

segundo trimestre de 29 auditorías que representa un 58.0% respecto a las 50 auditorías programadas. (Anexo 5).

Este programa cuenta con dos productos finales y tres actividades obra; a continuación, se detalla la ejecución física de cada uno de ellos:

PRODUCTO FINAL 1: Ingresos por Servicios Aduaneros, Recaudados.

Gráfico N°7: Recaudación Tributaria Aduanera
Variación Interanual 2018-2019
(Millones de Lempiras) (Porcentaje)



Fuente: Sistema Integrado de Administración Financiera SIAFI/DARA

Los Ingresos Tributarios por Servicios Aduaneros para el año 2019 ascendieron a **L. 41,316.58 millones**, presentando un incremento interanual de **L. 843.18 millones (2.08%)** en relación con el valor registrado en año anterior de **L. 40,473.40 millones**, como resultado de acciones de supervisión y control realizadas por miembros de las Comisiones de Supervisión en las Administraciones de Aduanas de Puerto Cortés, La Mesa, Toncontín y algunos depósitos fiscales de la zona, así mismo, la actividad se ha visto fortalecida con los ingresos por concepto de Amnistía Tributaria, las acciones de recuperación de montos implementadas por el Departamento de

Control de Ingresos . (Anexo 6).

Productos Intermedios

El programa 11: **“Recaudación Aduanera”** está conformado por tres productos intermedios:

PF1-PI1: Ingresos por servicios recaudados en aduanas terrestres, aéreas, marítimas y ZOLI’s.

Para el año, se obtuvo una recaudación en las administraciones de aduana de L. 41,307.55 millones la que representa una ejecución del 96.52% de la meta programada.

PF1-PI2: Ingresos por ajustes aduaneros firmes, líquidos y exigibles que se encuentran en mora, recuperados:

Se logró la recuperación de L.16.88 millones por ajustes aduaneros firmes, líquidos y exigibles equivalente al 77.29% de ejecución en base a lo programado anual, mediante notificaciones de aviso de cobro a obligados tributarios y a su vez cancelaron en el año 90 obligados tributarios.

PF1-PI3: Subastas de mercancías caídas en abandono, realizadas.

- Se realizó la actividad de levantamiento de inventario en la Aduana de Toncontín en los depósitos temporales SWISSPORT GBH, y HONDUMARES, con resultado final **804** partidas que corresponden a mercancías y **2** partidas que corresponden a vehículos, recuperando un monto de **L. 9,043,83625**.
- Se inició levantamiento de inventario en la Empresa AIMAR S.P.S.

Asimismo, se realizaron reuniones de trabajo para el Proyecto **“SUBASTA ELECTRÓNICA”** en las que ha participado el Departamento de Operaciones Aduaneras, Gerencia de Proyectos, Gerencia de Infotecnología, Unidad de Relaciones Públicas, Unidad de Modernización entre otros. El Departamento

de Operaciones Aduaneras elaboró el Reglamento para la Subasta Electrónica el cual fue enviado a revisión la Unidad de Proyectos.

PRODUCTO FINAL 2: Actuaciones de Fiscalización a los Obligados Tributarios, Realizadas.

Las actuaciones de fiscalización son de carácter general y se enmarcan básicamente con posterioridad al despacho aduanero, se encuentran enmarcadas en el régimen jurídico aduanero (CAUCA y RECAUCA) y tienen como objetivo la comprobación, investigación y evaluación del adecuado cumplimiento de obligaciones y deberes de los obligados tributarios.

Para el 2019 se tenía programado realizar 200 actuaciones de fiscalización a los obligados tributarios ejecutándose 146 lo que representa un 73% de cumplimiento.

PF2-PI1: Auditorías de campo y de escritorio a los obligados tributarios, realizadas.

En la fiscalización a los obligados tributarios en el año se realizaron 146 Auditorías clasificadas de la siguiente manera: 66 Auditorías de Campo (63 de ellas con perjuicio fiscal por un monto por percibir de L. 219,475,577.36) y 80 de escritorio (16 de ellas con perjuicio fiscal obteniéndose un monto aproximado de L. 62,219,718.48).

Este año se programaron 200 auditorías de campo y de escritorio ejecutándose 146 lo que representa un 73% de cumplimiento.

PF2-PI2: Rectificación de mercancías y vehículos en el Sistema SARAH.

Durante el año se resolvieron **2,531 Rectificaciones a Declaraciones Únicas Aduaneras en el Sistema SARAH** (51 Rectificaciones por concepto de vehículos y 256 por mercancías en general), recaudando un monto total de L.2,632,808.74.

1.1.5. PRODUCTOS PROGRAMA 12: “FACILITACIÓN DEL COMERCIO”

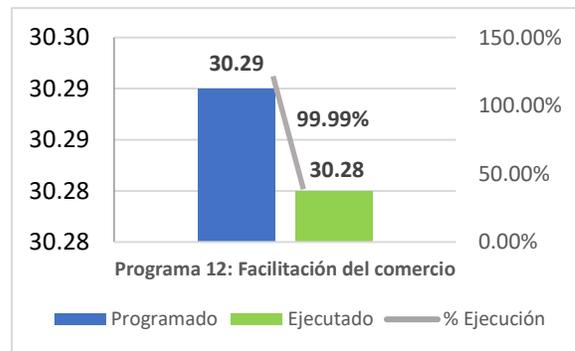
El Programa 12 presenta una ejecución financiera de 99.99%, lo que equivale a L. 30,286,927.15 de los L. 30,286,933.00 del presupuesto vigente; este programa solamente cuenta con sueldos básicos y colaterales de fuente 11.

Este programa cuenta con dos productos finales y trece (13) productos intermedios; a continuación, se detalla la ejecución física de cada uno de ellos:

PRODUCTO FINAL 1: Normativa aduanera aplicada en el despacho de las mercancías

A fin de dar cumplimiento a la normativa aduanera vigente, se prepararon, actualizaron y

Gráfico N°8: **Comportamiento de Ejecución Financiera**
Programa 12 "Facilitación del Comercio"
Año 2019
(Millones de Lempiras) /(Porcentaje)



Fuente: Sistema Integrado de Administración Financiera SIAFI/DARA

difundieron a las Administraciones Aduaneras del país un aproximado de **138 políticas y metodologías**, a través de circulares, comunicando instrucciones específicas con respecto a las **89 programadas**. La meta fue superada en un **155.0%**. (Anexo 7).

PF1-PI1: Asistencias Técnicas brindada a los obligados tributarios y agentes económicos relacionados al sistema aduanero

Enmarcados en la aplicación de la normativa aduanera, se proporcionó asistencia técnica a personas jurídicas, naturales y entidades gubernamentales, generando **215** asistencias de **180** que se programaron para el año 2019, obteniendo un nivel de ejecución física de **119.4%**.

PF1-PI2: Actualización de CAUCA y RECAUCA.

Participación durante el año en reuniones para procesos de actualización del Código Aduanero Uniforme Centroamericano (CAUCA) y su Reglamento (RECAUCA) celebradas en Guatemala del 12 al 15 de febrero y del 19 al 22 de marzo, en forma virtual del 9 al 12 de abril, el 30 de abril y 27 al 30 de mayo; y en la Ciudad de Guatemala, los días 15 al 17 de octubre y 12 al 14 de noviembre respectivamente.

Se programaron 19 Actualización de CAUCA y RECAUCA ejecutándose 11 lo que representa un 57.89% de cumplimiento.

PF1-PI3: Unión Aduanera Centroamericana.

Participación en once (11) mesas técnicas de negociación del proceso de integración profunda hacia el libre tránsito de mercancías y personas naturales entre las Repúblicas de Guatemala - Honduras y El Salvador, con sedes en los países antes mencionados.

PF1-PI4: Cuota de contingentes en el sistema SARAH, aperturadas.

La Secretaria de Desarrollo Económico (SDE) es la responsable de emitir resoluciones para la creación de cuotas de contingentes arancelarios de importación en el sistema SARAH, para el año 2019 se emitieron 15 cuotas los cuales fueron ingresados al sistema informático aduanero para que los importadores hagan uso de este beneficio.

PF1-PI5: Capacitaciones en materia aduanera, otorgadas.

Se organizaron y desarrollaron **324 capacitaciones**, en la que asistieron aproximadamente **2,342** personas. Los temas tratados estaban dirigidos a los Oficiales de Aforo y Despacho, Policía Nacional, Obligados Tributarios, Personal de las Zonas Libres; abordando temas de Valoración Aduanera, Clasificación Arancelaria, Tratados de Libre Comercio, Comercialización de Combustible y Derivados del Petróleo, Reversión y Replicación de Tránsitos Internacionales, Sistema de Tickets, Registro Tránsito Internacional bajo el formato de la Declaración Única Centroamericana de Tránsito (DUCA-T), Sarah Web 2.0, entre otros.

PF1-PI6: Monitoreo y seguimiento en el sistema SARAH.

Se realizaron monitoreos en el Sistema Automatizado de Rentas Aduaneras (SARAH) a las Declaraciones Únicas Aduaneras (DUAS) registradas en cumplimiento de la normativa; acciones que tienen un impacto y generan percepción de riesgo. Se recibieron de los diferentes departamentos y secciones de la

Institución que realizan esta labor un total de **61,265 monitoreos** en el Sistema SARAH de las cuales se analizaron **2,362** y finalmente fueron enviaron **1,995 alertas** (vía correo) a las diversas administraciones de aduana, dando como resultado incidencias, ajustes y multas.

PRODUCTO FINAL 2: Servicios Aduaneros entregados.

En este producto se registra la ejecución acumulada de los expedientes cerrados y enviados al archivo durante el año 2019 con un total de **1213** expedientes cerrados y archivados. (**Anexo 7**).

PF2-PI1: Usuarios para los Auxiliares de la Función Pública Aduanera (AFPA) en el sistema SARAH, creados.

Durante el año fueron creados 36 usuarios para los Auxiliares de la Función Pública Aduanera, como se detallan a continuación:

- 82 Asistentes Aduaneros.
- 3 Courier
- 5 Depositarios.
- 2 Tienda Libre.
- 18 Agentes Aduaneros.
- 7 Consolidadores.
- 1 Transportista de carga internacional

PI2: Supervisiones técnicas a la operativa aduanera, realizadas.

Se realizaron **103 Supervisiones Técnicas**; realizadas a empresas acogidas a regímenes especiales, terminales de combustible derivados del petróleo y a las distintas aduanas del país (Aéreas, Marítimas y Terrestres).

PI3: Dictámenes técnicos elaborados.

En lo referente a los “**Dictámenes Técnicos**”, se emitieron **1,658** en respuesta a solicitudes presentadas por diversos operadores económicos para las áreas de Valoración Aduanera, Clasificación Arancelaria, origen de las mercancías, merceología, procedimientos y aplicación de normativa aduanera.

PI4: Asesorías en materia de seguridad y control e inteligencia para agentes económicos aduaneros, brindadas.

Se realizaron cuatro (4) reuniones regionales con Guatemala, El Salvador y México como invitado. Asimismo, se llevaron cabo reuniones con la Comisión Interinstitucional de Información Energética (CIE).

PI5: Declaraciones Registradas en SARAH, en estado cancelado

Las Declaraciones Aduaneras registradas en Sistema SARAH” en un estado cancelado, presentan una ejecución de **685,006 DUAS** que corresponden a declaraciones de mercancías presentadas previo al cumplimiento de formalidades aduaneras y pago anticipado de los derechos e impuestos.

OTRAS ACTIVIDADES REALIZADAS:

- En el período de enero a diciembre de 2019, se asignó aproximadamente un promedio del **55.00%**, **10.00%**, y **35.00%** de selectividad en regímenes de importación en canal verde, amarillo y rojo; respectivamente para declaraciones de importación. Para los Regímenes de Exportación la selectividad fue de **95.00%**, **4.00%** y **1.00%** en canal verde, amarillo y rojo; respectivamente según su orden, y de conformidad a las estimaciones de los modelos: Red Neural, Probabilística y Criterio Experto.
- La efectividad de los Oficiales de Aforo y Despacho se dio particularmente en cuatro Administraciones de Aduanas (Puerto Cortés, La Mesa, Toncontín y Puerto de Henecán) formulando ajustes y aplicando multas a Declaraciones Únicas Aduaneras del Régimen de Importación Definitiva con canal de selectividad rojo.
- A partir del 7 de mayo de 2019 entro en vigor a nivel regional (Países Centroamericanos), la Declaración Única Centroamericana (DUCA), documento que une las tres principales declaraciones aduaneras que ampara el comercio de mercancías en Centroamérica. Como ser Formulario Aduanero Único Centroamericano (FAUCA), la Declaración para el Tránsito Aduanero Internacional Terrestre (DUT) y la Declaración de Mercancías (DUA). La DUCA tiene tres modalidades:
 - ✓ La DUCA-F se deberá emplear para el comercio de mercancías originarias de la región centroamericana.
 - ✓ La DUCA-D se debe emplear para la importación o exportación de mercancías con terceros países fuera de la región centroamericana.
 - ✓ La DUCA-T se debe emplear para el traslado de mercancías bajo el régimen de tránsito internacional terrestre.
- Reunión en Mesas de Trabajo conjunta entre DARA, Secretaria de Finanzas (SEFIN) y el Servicio de Administración de Rentas (SAR) para verificación de intercambio de información relacionando la meta de recaudación en los temas de: Aporte a la Conservación del Patrimonio Vial (ACPV) e Impuesto sobre Ventas (ISV).
- Se recibió asistencia técnica y seguimiento al Plan para Fortalecimiento de la Fiscalización Posterior de la institución, proporcionada por el consultor Guzmán Mañes, experto en Fiscalización del Centro de Asistencia Técnica del FMI para Centro América, Panamá y República Dominicana (CAPTAC-DR) tratando los puntos siguientes: procedimientos, marco normativo, escaneo de documentos, capacitación, rilo, equipos por sector económico; logrando la conformación de Equipos de Auditoría por sectores económicos siguientes: Combustibles, Ropa Usada, Regímenes Especiales y Cánones. Sobre este último tema el Consultor brindo una capacitación especial dirigida a los Auditores del Departamento de Fiscalización, Inteligencia Aduanera y personal de la Sección de Valoración Aduanera.

- Participación de personal de la institución en los siguientes seminarios:
 - ✓ Recolección y Análisis de Información por parte del Centro de Escuelas Técnicas de Especialidades Policiales, impartida por la Embajada de los Estados Unidos en conjunto con Agentes Especiales de la DEA, realizada del 25 al 29 de marzo de 2019.
 - ✓ Taller Regional de Lavado de Activos, basado en el comercio realizado en la República de Panamá los días 3 y 4 de abril de presente año.
 - ✓ Taller Nacional del CAPTAC-DR/FMI en las Administraciones de Aduana de Honduras, realizado del 23 al 25 de abril de 2019 en Tegucigalpa, M.D.C.
 - ✓ Feria Expo Honduras (Paquetería y Embalaje) realizado en las instalaciones de la Cámara de Comercio e Industrias de Cortes del 5 al 9 de abril de 2019.
 - ✓ Participación en Visitas a Laboratorios de química forense de la Dirección Policial de Investigación por invitación de la Mesa Técnica de Precursores Químicos, realizada el 25 de abril de 2019
 - ✓ Mesa Técnica con instituciones de Gobierno (SEFIN, SAR entre otras) para dar a conocer lo que es la Ventanilla Única específicamente en el tema de ayudas humanitarias para la creación de un Único Procedimiento que facilite las mismas, realizada en el mes de agosto.
 - ✓ Reunión de “Lista de excepciones por razones no comerciales”, Sección C, realizada en la SDE en el mes de julio de 2019.

- En el año 2019, la Sección Control de Tránsito aplicó sanciones por la cantidad de L. 6009,794.66 por incumplimiento al Régimen de Tránsito aduanero.

- Actualización del Índice Electrónico de Clasificación Arancelaria de Mercancías, logrando incorporar nuevos productos haciendo un total de 1,151 productos disponibles a los usuarios en la página web institucional: <http://www.aduanas.gob.hn/> (**Anexo 8**).

- El 13 de diciembre de 2019 fue inaugurada la Aduana Mocalempa, en la Mancomunidad Mapulaca, al sur del Departamento de Lempira, frontera entre El Salvador y Honduras que tiene las condiciones básicas e integrará el control aduanero y migratorio en sus instalaciones. (**Anexo 9**).

ANEXO

**Anexo 1: Ejecución Financiera por Programa
Año 2019
(Millones de Lempiras) /(Porcentaje)**

Programa	Descripción	Presupuesto Vigente 2019	Ejecución Anual	% de Ejecución
01-00-00-00	Actividades Centrales	570,089,862.00	370,475,437.5	64.98%
11-00-00-00	Recaudación Aduanera	100,627,419.00	100,627,415.83	99.99%
12-00-00-00	Facilitación del Comercio	30,286,933.00	30,286,927.15	99.99%
Total Programas		701,004,214.00	501,389,780.48	71.52%

Fuente: Sistema de Administración Financiera Integrado SIAFI/DARA.

**Anexo 2: Ejecución Financiera por Grupo de Gasto
Año 2019
(Millones de Lempiras) /(Porcentaje)**

Grupo	Descripción	Presupuesto Vigente	Ejecución Anual	% de Ejecución
100	Servicios Personales	505,269,581.00	387,801,217.82	76.75%
200	Servicios No Personales	83,887,185.00	52,440,154.38	62.51%
300	Materiales y Suministros	23,707,186.00	9,360,027.44	39.48%
400	Bienes Capitalizables	87,364,136.00	51,012,255.76	58.39%
500	Transferencias y Donaciones	776,126.00	776,125.09	99.99%
Total		701,004,214.00	501,389,780.49	71.52%

Fuente: Sistema Integrado de Administración Financiera SIAFI/DARA.

Anexo 3: Estructura Presupuestaria por Fuente de Financiamiento
Año 2019
 (Millones de Lempiras) /(Porcentaje)

Categoría	Presupuesto Vigente	Ejecución Anual	% de Ejecución
Fuente 11: Tesoro Nacional	316,515,188.00	316,462,671.52	99.98%
Fuente 12: Recursos Propios	384,489,026.00	184,927,108.97	48.09%
TOTAL	701,004,214.00	501,389,780.49	71.52%

Fuente: Sistema de Administración Financiera Integrado SIAFI/DARA.

Anexo 4: Modificaciones Presupuestarias Autorizadas
Año 2019

N° de Doc.	Tipo de Modificación	Monto	Status	N° de Doc.	Tipo de Modificación	Monto	Status
1	428	78,941,475.00	Autorizado	21	105	12,836,151.00	Autorizado
2	491	388,832.00	Autorizado	22	428	1,000,000.00	Autorizado
3	491	180,000.00	Autorizado	23	428	942,619.00	Autorizado
4	428	16,745,636.00	Autorizado	24	105	7,182,379.00	Autorizado
5	491	5,125,728.00	Autorizado	25	105	10,517,619.00	Autorizado
6	105	18,606,076.00	Autorizado	26	105	1,202,075.00	Autorizado
7	491	57,324,499.00	Autorizado	27	105	7,867,023.00	Autorizado
8	428	358,560.00	Autorizado	28	428	8,300,000.00	Autorizado
9	491	2,712,222.00	Autorizado	29	105	11,318,240.00	Autorizado
10	428	5,537,367.00	Autorizado	30	415	100,000.00	Autorizado
11	491	180,000.00	Autorizado	31	428	1,000,000.00	Autorizado
12	105	621,563.00	Autorizado	32	490	8,126,245.00	Autorizado
13	427	9,580,000.00	Autorizado	33	490	52,634,881.00	Autorizado
14	427	1,500,000.00	Autorizado	34	428	2,060,000.00	Autorizado
15	105	29,567,645.00	Autorizado	35	105	11,702,570.00	Autorizado
16	105	675,939.00	Autorizado	36	105	6,847,555.00	Autorizado
17	428	201,000.00	Autorizado	37	428	180,000.00	Autorizado
18	428	150,000.00	Autorizado	38	105	11,215,531.00	Autorizado
19	419	2,392.00	Autorizado	39	105	7,840,109.00	Autorizado
20	105	8,667,720.00	Autorizado	40	491	72,389,925.00	Autorizado

Fuente: Sistema de Administración Financiera Integrado SIAFI/DARA.

Anexo 5: Ejecución Financiera
Programa 01 “Actividades Centrales”
Año 2019
(Millones de Lempiras) /(Porcentaje)

	Ejecutado Anual	No ejecutado
Programado	570,089,862.00	199,614,424.49
Ejecutado	370,475,437.51	
Porcentaje de Ejecución Anual	64.99%	35.01%

Fuente: Sistema de Administración Financiera Integrado SIAFI/DARA

Anexo. 6: Productos Finales del Programa 11
Año 2019
(Millones de Lempiras) /(Porcentaje)

N°	Descripción	Unidad de medida	Anual				Variación	
			Programado		Ejecutado		Programado-Ejecutado	
			Cantidad	Costo	Cantidad	Costo	Cantidad	Costo
Programa 11: Recaudación Aduanera								
PF1	Ingresos por Servicios Aduaneros Recaudados.	Millones de lempiras	L. 42,750.05	L.144,603,476.00	L. 41,316.58	L.100,627,415.83	96.64%	69.58%
PF2	Actuaciones de Fiscalización a los Obligados Tributarios, Realizados.	Auditorias	200	NA	146	NA	73%	NA

Fuente: Sistema de Administración Financiera Integrado SIAFI/DARA

**Anexo. 7: Productos Finales del Programa 12
Año 2019
(Millones de Lempiras) / (Porcentaje)**

N°	Descripción	Unidad de medida	Anual				Variación	
			Programado		Ejecutado		Programado-Ejecutado	
			Cantidad	Costo	Cantidad	Costo	Cantidad	Costo
Programa 12: Facilitación del Comercio								
PF1	Normativa Aduanera aplicada en el despacho de las mercancías.	Documento	89	N/A	138	N/A	155.05%	N/A
PF2	Servicios Aduaneros, Entregados	Expediente	11,000	L.51,312,348.00	1,213	L.30,286,927.15	11.02%	59.02%

Fuente: Sistema de Administración Financiera Integrado SIAFI/DARA

Anexo. 8: Índice de Clasificación Arancelaria de Productos



Archive for **diciembre 17th, 2019**

PARLANTE MODELO AWPOC10



INCISO ARANCELARIO: 8527.91.90.00

Es susceptible de clasificarse en el inciso arancelario 8521.90.00.00 y en el inciso arancelario 8527.91.90.00 pero en aplicación a la Regla General de la Interpretación del Sistema Arancelario Centroamericano 3 c) cuando las Reglas 3 a) y 3 b) no permitan efectuar la clasificación, la mercancía se clasificará en la última partida por orden de numeración entre las susceptibles de tenerse razonablemente en cuenta.

ESPECIFICACIONES TECNICAS

AWPOC10

100 W*2, Función DJ, Bluetooth / USB / RCA / 3.5 mm Aux IN, Soporte para karaoke, Soporte para micrófono inalámbrico

Luces LED, 10 EQ: FLAT, CLASSICAL ROCK, POP JAZZ, LIVE, CLUB, DANCE, HALL, SOFT, Tamaño 363*380*1069 mm.

Se determinó el inciso arancelario para el producto antes descrito tomando en consideración las Reglas Generales Interpretativas 1, 3 c) y 6 del Sistema Arancelario Centroamericano capítulo 85, Partida 85.27: Aparatos receptores de radiodifusión, incluso combinados en la misma envoltura con grabador o reproductor de sonido o con reloj. Subpartida 8527.91.-Combinados con grabador o reproductor de sonido.

MEMORANDO DARA-SCA-1088-2019

Anexo. 9: Inauguración Aduana Mocalempa

